



En la Ciudad de México, siendo las 13:30 horas del 11 de marzo de 2021 y considerando la emergencia sanitaria decretada mediante diverso Acuerdo del Consejo de Salubridad General, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, aunado a que a esta fecha los servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación han desarrollado sus labores desde su domicilio, por vía electrónica; y, estando presentes a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con derecho a voz y voto: doctor Diego Gutiérrez Morales, Oficial Mayor, en su carácter de Presidente; los vocales licenciado Omar García Morales, Director General de Recursos Materiales; maestro Rodrigo Cervantes Laing, Director General de Presupuesto y Contabilidad; ingeniera Margarita Roldán Sánchez, Directora General de Tecnologías de la Información; ingeniera Ana de Gortari Pedroza, Directora General de Infraestructura Física; con derecho a voz: en su carácter de Asesores del Comité, el maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el maestro Luis Fernando Corona Horta, Director General de Asuntos Jurídicos; y el licenciado Octavio Ernesto Alejo Nava, Secretario de Seguimiento de Comités, en su carácter de Secretario Técnico del CASOD.

Asimismo, se cuenta con la participación del maestro Manuel Díaz Infante Gómez, Director General de Auditoría de este Alto Tribunal y la licenciada Shaill Meave González, Directora de Revisión e Integración de Puntos de Acuerdo de Comités.

Al contarse con la presencia de los integrantes del Comité con derecho a voz y voto, el Presidente declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la 5ª sesión ordinaria del 2021, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 del Acuerdo General de administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones del 20 de enero de 2011, procediéndose con el desahogo del orden del día conteniendo los puntos de acuerdo distribuidos previamente.

CASO 0105ST21.- Revisión y aprobación de las actas correspondientes a la 4ª sesión ordinaria y 1ª sesión extraordinaria de este Comité.

ACUERDO: *Se aprueba de manera unánime el acta en comento.*

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 5a sesión ordinaria del 2021 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



CASO 0205DGRM21.- Se solicita autorización para contratar la adquisición de 2,000 ejemplares del libro “Rafael Cauduro” el cual incluirá imágenes de la obra mural “Historia de la Justicia en México” o “Siete Crímenes Mayores” que se encuentra en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

ACUERDO: Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Comunicación Social y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en lo establecido en los artículos 21 fracción XIV, 45 fracción II, 95, 96 y 164 del AGA XIV/2019, los miembros del Comité de manera unánime autorizan la adquisición de 2,000 ejemplares del libro “Rafael Cauduro” a la empresa “TRILCE EDICIONES”, S.A. de C.V., por un monto de 99,640 USD (noventa y nueve mil seiscientos cuarenta dólares americanos) más IVA solventándose en moneda nacional al tipo de cambio oficial publicado el día que se realice el pago. Finalmente, el adjudicado deberá presentar las fianzas correspondientes a lo establecido en el artículo 169 fracciones II y III del ordenamiento en cita.

CASO 0305DGRM21.- La Dirección General de Recursos Materiales presenta el informe relacionado con los contratos elaborados durante el mes de febrero de 2021.

ACUERDO: Se toma conocimiento del informe presentado.

CASO 0405DGIF21.- La Dirección General de Infraestructura Física presenta el informe relacionado con los contratos y finiquitos elaborados durante el mes de febrero de 2021.

ACUERDO: Se toma conocimiento del informe presentado.

Siendo las 13:46 horas, y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la 5ª sesión ordinaria de 2021.

De conformidad con el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, la presente acta se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).

Dr. Diego Gutiérrez Morales
Oficial Mayor y Presidente del CASOD

Lic. Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales

Mtro. Rodrigo Cervantes Laing
Director General de Presupuesto y Contabilidad

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 5a sesión ordinaria del 2021 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



Ing. Margarita Roldán Sánchez
Directora General de Tecnologías
de la Información

Ing. Ana de Gortari Pedroza
Directora General de Infraestructura Física

Mtro. Luis Fernando Corona Horta
Director General de Asuntos Jurídicos

Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez
Contralor

Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava
Secretario Técnico del CASOD

uKxb/sw3cRXHgYk4zTDj2SzO6FzJny8q5iROYGD2N7I=